

**ENDOSO "B"**  
**PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE RECLAMOS**

Para proteger sus derechos bajo esta póliza y para facilitar la tramitación de reclamos por pérdida o daño posiblemente cubierto por este seguro, es condición indispensable que el Asegurado cumpla con las estipulaciones y presentación de lo siguiente:

- |   |  |
|---|--|
| <p>1.- <b>ORIGINAL DE LA POLIZA Y/O CERTIFICADO DE SEGURO:</b> Cuando el beneficiario del reclamo no es el Asegurado, sírvase enviar el Certificado de Seguro debidamente endosado.</p> <p>2.- <b>ORIGINAL O COPIA NEGOCIABLE DE FACTURA COMERCIAL</b> (no fotocopia).</p> <p>3.- <b>ORIGINAL DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE MARITIMO, O TERRESTRE, O GUIA AEREA</b> según corresponda.</p> <p>4.- <b>ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA DE LA LISTA DE EMPAQUE</b> (no fotocopia) indicando peso bruto, peso neto, numeración individual y contenido de cada bulto.</p> <p>5.- <b>INFORME DE AVERIAS O REPORTE DE INSPECCION</b> emitido por inspector reconocido.</p> <p>6.- <b>ORIGINAL DE LA NOTA DE EXCEPCION DEL ULTIMO TRANSPORTADOR O ALMACENADOR DE LA MERCANCIA</b> identificando los bultos faltantes y/o los averiados, incluyendo el peso y condiciones externas de estos últimos.</p> | <p>7.- <b>COPIA DEL AVISO DEL RECLAMO AL TRANSPORTADOR</b> (Emisor del Conocimiento de Embarque o Guía Aérea, con su acuse de recibo, fecha, firma y sello de la Compañía), dentro del término establecido en el Convenio de Transporte respectivo.</p> <p>8.- <b>CERTIFICADO FITOSANITARIO</b> en embarques de productos perecederos.</p> <p>9.- <b>ACTA DE DESTRUCCION</b> al desechar el producto afectado.</p> <p>10.- <b>ORIGINAL DEL REGISTRO DE TEMPERATURA</b> en embarques refrigerados.</p> <p>11.- <b>ANALISIS QUIMICO</b> con resultados de exámenes a los productos afectados.</p> <p>12.- <b>CARTA O FORMULARIO DE RECLAMACION</b> detallando documentación remitida y cálculos de su reclamo, incluyendo presupuestos por mano de obra.</p> |
|---|--|
- IMPORTANTE:** Los puntos 5, 6 y 7 deben ser obtenidos simultáneamente al recibo del cargamento, a fin de evitar deficiencias en los mismos.

El aviso inmediato a la Compañía de Seguros y la consecución de tales documentos en igual forma, son de vital importancia para la definición del mismo en breve y así evitar que se cumpla el período de caducidad para todo reclamo, según se indica en las Condiciones Generales de la póliza.

\*\*\*\*\*

Todos los demás términos y condiciones permanecen sin cambio.

En fe de lo cual se firma este endoso en la República de Panamá.

ASSA Compañía de Seguros, S.A.



\_\_\_\_\_  
Representante Autorizado